REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
26 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 639

Retiro, 26 FEB. 2015

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.8.44 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2015.

2° Solicitud presentada por la Empresa **Transmara Ltda.**, Rut N° 78.654.420-3

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 0132 de fecha 21 de Enero del 2015, el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en Río Longaví, sector Maitenes Km. 4.5, aguas arriba del puente Ruta 5 Sur.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° OTORGASE, autorización para la extracción de áridos del Río Longaví sector Maitenes Km. 4.5, aguas arriba del puente Ruta 5 Sur, en área de extracción según polígono indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 8.012 m3 en el período de 6 meses a contar del 21 de Enero del 2015, para la Empresa **Transmara Ltda**, según Visto N°3.

2° INGRÉSESE, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longaví, según Articulo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por la Empresa Transmara Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

----------/

RRP/EBF/mla.